



ELIAS LÓPEZ SÁNCHEZ (1 de 1)

ALCALDIE

Fecha Firma: 01/12/2017

HASH: 1eb9e767a709477a88119d6e5858de98



CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2.017-2.018

Las personas que vayan a sacrificar cerdos dentro de la Campaña de matanzas domiciliarias pueden optar a su reconocimiento por una de las dos modalidades

RECONOCIMIENTO POR VETERINARIOS LIBRES

Deben pasar **OBLIGATORIAMENTE** por el Ayuntamiento donde se les expedirá la correspondiente **AUTORIZACION GRATUITA** que deberán entregar junto con la muestra a reconocer.

Una vez reconocido, **deben exigir** al Veterinario libre, certificación de la aptitud para el consumo de las carnes (artº 6 del Decreto 214/2000).

RECONOCIMIENTO POR VETERINARIO OFICIAL

Deben comunicarlo al Ayuntamiento al menos con 3 días de antelación. El día de la matanza, el Veterinario pasará por los domicilios y tomará las muestras para su posterior análisis.

En este caso habría de satisfacerse las siguientes tasas:

- * Pruebas de laboratorio **2,38 €**
- * Tasas Municipales más IVA (incluye seguro de triquinosis) :
Por Cabeza..... 1,40 €
Por Kgr. 0,06 €

HORARIO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL:

- Lunes, Miércoles y jueves de 8,00 a 11,00 horas.

A fecha de firma electrónica

